

ANEXO V.- PROYECTOS PRIORITARIOS: ACCIONES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL 2013

Nº	PROYECTO/ACCIÓN	ALCANCE MÍNIMO DEL PROYECTO/ACCIÓN	PRESUPUESTO MÁXIMO	PLAZO EJECUCIÓN MÁXIMO
1	<p><u>Diseño de metodologías de costes simplificados aplicados a las acciones de formación profesional para el empleo:</u> (a)</p> <p>1.1. Estudio económico de costes indirectos declarados sobre una base a tanto alzado.</p> <p>1.2 Estudio Económico de costes a tanto alzado calculados mediante la aplicación de baremos estándar de costes unitarios.</p>	<p>La Consejería de Empleo y Economía pretende adaptar los métodos y prácticas de trabajo en relación con la gestión financiera, el control y las auditorías de las subvenciones para el desarrollo de la formación profesional para el empleo, tanto para los beneficiarios de las ayudas como las autoridades regionales, que permita desarrollar un sistema de gestión de las subvenciones ágil y eficaz, que disminuya el nivel de carga administrativa.</p> <p>En el periodo de programación financiera 2007-2013 de la Unión Europea para los fondos estructurales, las opciones de costes simplificados han constituido un paso importante hacia la reducción de la carga administrativa. El artículo 11 del Reglamento (CE) 1081/2006 de Fondo Social Europeo, modificado por el Reglamento 369/2009 por el que se amplía los tipos de costes subvencionables, recoge tres tipos de opciones de costes simplificados diferentes: (1) costes indirectos declarados sobre una base a tanto alzado, hasta el 20% de los costes directos de una operación, (2) costes a tanto alzado calculados mediante la aplicación de baremos estándar de costes unitarios y (3) cantidades globales que cubran íntegra o parcialmente los costes de una operación.</p> <p>Sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Europea, con el fin de conseguir los efectos positivos de esta simplificación, sin poner en peligro la legalidad y la regularidad del gasto, se plantea el uso de las opciones de costes simplificados en el proceso de justificación y declaración del gasto ejecutado en las acciones de formación profesional para el empleo en materia de oferta de Castilla-La Mancha, mediante la aplicación, cuando proceda, de costes indirectos declarados a tanto alzado y de baremos estándar de costes unitarios.</p> <p>El objeto del proyecto es la elaboración de "estudios económicos" sobre las opciones de costes simplificados para determinar los umbrales ópticos a aplicar en el proceso de justificación de los gastos, sin necesidad de justificación del coste real por parte del beneficiario: En el caso de los estudios de costes indirectos declarados sobre una base a tanto alzado, se establecerá la metodología y determinación del porcentaje máximo de imputación, con el límite del 20% de los costes directos de la operación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de costes a tanto alzado calculados mediante la aplicación de baremos estándar de costes unitarios, se establecerá la metodología y delimitación de los baremos estándar de costes unitarios a aplicar. • En ambos casos, el ámbito de aplicación sobre el que se realizará los estudios serán las distintas bases reguladoras y ordenes de convocatoria de las ayudas reguladoras de la Formación Profesional para el empleo, en su distinta modalidad y desde 2007 hasta la actualidad. • La realización del estudio se llevará en base a los datos obrantes en la D.G. de Formación de la Consejería de Empleo y Economía. • En todo caso la metodológica y delimitación de los costes a imputar se harán de acuerdo con el documento COCOF 09/0028/04-ES, que recoge las orientaciones establecidas por la Comisión Europea para la aplicación de los métodos de cálculo de costes. • Así mismo, también se valorará que en el alcance de los estudios se contemple la aplicación de las disposiciones de los costes simplificados en el marco del FEDER. 	40.000,00	6 meses

Nº	PROYECTO/ACCIÓN	ALCANCE MÍNIMO DEL PROYECTO/ACCIÓN	PRESUPUESTO MÁXIMO	PLAZO EJECUCIÓN MÁXIMO
2	Contrato de Formación y Aprendizaje: (b)	Diseño de una guía de tutorización y de evaluación del desempeño, para poner a disposición de las Pymes de Castilla-La Mancha.	40.000,00	6 meses
	2.1. Guía de tutorización para empresas.			
	2.2. Curso on-line de tutorización y de evaluación del desempeño para Pymes de Castilla-La Mancha (25 horas).	Diseño de un curso on-line de tutorización de un mínimo de 25 horas para su puesta a disposición de las pymes de CLM a través del portal institucional, así como a través de dispositivos móviles (tablet, PDA, etc). Herramienta a utilizar: Moodle.		
	2.3. Simulador web de verificación de bonificaciones de costes de Seguridad Social.	Elaboración de un simulador web sobre la cumplimentación correcta de los TC para verificar la bonificación, así como de la cumplimentación de los anexos de formación. Web institucional: Herramienta de gestión de contenidos DRUPAL		
	2.4. Buscador web de centros de formación y certificados de profesionalidad.	Elaboración de un buscador avanzado en entorno web de centros de formación y certificados de profesionalidad, que facilite la información, introduciendo como criterio de búsqueda la ocupación (criterio de formalización del contrato). Web institucional: Herramienta de gestión de contenidos DRUPAL		
	2.5. Campaña de difusión de los certificados de profesionalidad y del contrato de formación y aprendizaje.	Diseño de campaña de difusión y comunicación. Mejora de la información respecto de los centros de formación y certificados de profesionalidad disponibles. Elaboración y envíos de circulares informativas a los centros de formación y empresas.		
3	<u>Curso on-line "Matemáticas y Lengua Castellana":</u> (b) Desarrollo de curso on-line cuyo objetivo es la adquisición de las competencias clave necesarias en Matemáticas y Lengua Castellana que permita a quienes los superen poder cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a un certificado de profesionalidad de nivel 2 y acompañado de un banco de preguntas y de un sistema para la elaboración de pruebas.	El curso consistirá en una batería de pruebas de evaluación o de preguntas para evaluar los aprendizajes de los módulos de competencias claves en matemáticas y lengua de nivel II y nivel III, necesarios para el acceso a los Certificados de profesionalidad. Las pruebas responderán a los criterios de objetividad, fiabilidad y validez. Comprenderán todos los procedimientos de recogida de información sobre lo aprendido en estos módulos, su cuantificación y la devolución de los resultados a los alumnos. Herramienta a utilizar: Moodle.	25.000,00	6 meses

Nº	PROYECTO/ACCIÓN	ALCANCE MÍNIMO DEL PROYECTO/ACCIÓN	PRESUPUESTO MÁXIMO	PLAZO EJECUCIÓN MÁXIMO
4	<u>Curso on-line "Docencia de la formación para el empleo": (b)</u> Curso on-line de los módulos formativos del certificado de profesionalidad "Docencia de la formación por el empleo".	Contenidos on line de módulos del certificado de profesionalidad docencia para la formación que serán impartidos posteriormente por entidades homologadas para tal especialidad. Las características de esta herramienta responderán a las características que se pide en la administración central sobre formación online y los contenidos corresponderán a lo publicado en el Real Decreto que regula este certificado de profesionalidad. Herramienta a utilizar: Moodle	25.000,00	6 meses
5	Plan de Actuación dirigido al Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016. (d)	Con el objeto de que la Consejería de Empleo y Economía pueda adherirse a la Estrategia Nacional de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, se requiera de la elaboración de un Plan de Acción de conformidad con la Orden ESS/1299/2013, de 1 de julio, por la que se regula el procedimiento de concesión del sello "Entidad Adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo para 2013-2016". El Plan implica la definición de una serie de medidas e indicadores en torno a unas líneas de actuación: Educación, Formación, mejora del conocimiento de idiomas y el manejo de herramientas tecnológicas, fomento del emprendimiento y del autoempleo, estímulos a la contratación, igualdad de oportunidades, colaboración público-privada en la búsqueda de un puesto de trabajo, orientación y acompañamiento y gestión de las administraciones públicas.	40.000,00	6 meses
6	Análisis y prospección de sectores generadores de empleo en Castilla-La Mancha. (a)	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los diferentes sectores de la actividad económica y del ámbito territorial de Castilla-La Mancha. • Identificación de las áreas prioritarias de actuación de la política económica regional. • Identificación de los sectores generadores de empleo en Castilla-La Mancha. • Diseño de medidas de impulso de la promoción económica y de la competitividad de la economía regional, en especial dirigida a aquellos sectores que resulten estratégicos para la generación de empleo. 	40.000,00	6 meses
7	Mapa de necesidades de formación en Castilla-La Mancha. (a)	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio sobre el mercado productivo de Castilla-La Mancha para la determinación de la adecuación de la oferta formativa regional o las necesidades del mismo. • Análisis del impacto de los programas de formación actuales. • Necesidades formativas de los trabajadores con mayor dificultad o de mantenimiento en el mercado de trabajo y de los emprendedores, autónomos y de las pequeñas y medianas empresas • Análisis del grado de formación y cualificación en la población activa regional, su grado de alineación con las necesidades profesionales de los diferentes sectores productivos, así como su capacidad de adaptación a la nueva realidad económica y productiva. • Determinación y elaboración del mapa de necesidades formativas y de cualificación de la fuerza laboral de la región y su alineación con las necesidades del sistema productivo regional. • Establecimiento de un sistema de prioridades de acciones formativas según las ocupaciones demandadas, para lograr un adecuado ajuste entre la oferta y la demanda y racionalizar la oferta a títulos. 	40.000,00	6 meses

Nº	PROYECTO/ACCIÓN	ALCANCE MÍNIMO DEL PROYECTO/ACCIÓN	PRESUPUESTO MÁXIMO	PLAZO EJECUCIÓN MÁXIMO
8	Buscador de ayudas web en materia de formación, empleo y emprendimiento. (b)	Diseño y desarrollo de un buscador web sencillo e intuitivo de ayudas mediante el establecimiento de una base de datos que permita buscar ayudas. El buscador aglutinará las ayudas de carácter estatal, autonómico, de la UE y locales en vigor, así como cualquier otro tipo de ayuda a modo de bonificación de seguridad social, fiscal, etc e instrumentos financieros. Web Institucional: Herramienta de gestión de contenidos DRUPAL	30.000,00	6 meses
9	Acción de investigación e innovación para la mejora de la formación profesional, así como de información y orientación profesional enfocado a colectivos y/o trabajadores con mayor dificultad de inserción o de mantenimiento en el mercado de trabajo. (a), (b), (c), (d), (e)	<ul style="list-style-type: none"> • La acción podrá encuadrarse en cualquiera de los tipos previstos en el artículo 2 de las bases reguladoras. • El colectivo y/o trabajador a tener en cuenta en la acción son aquellos con mayor dificultad de inserción o de mantenimiento en el mercado de trabajo. 	20.000,00	6 meses
10	Seguimiento y evaluación de las acciones de investigación e innovación para la mejora de la formación profesional. (c)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación, seguimiento y control de las acciones de investigación e innovación para la mejora de la formación profesional. • Verificación del cumplimiento de las prescripciones legales y técnicas de aplicación. • Evaluación de la eficacia, adecuación y conformidad de los procesos de ejecución y los resultados obtenidos por las acciones de investigación e innovación para la mejora de la formación profesional. • Planificación de difusión y comunicación de las acciones de investigación e innovación para la mejora de la formación profesional. 	30.000,00	12 meses

LEYENDA

TIPO DE ACCIONES:

- Acciones de prospección y análisis.
- Acciones para la elaboración y experimentación de productos técnicos y/o herramientas de carácter innovador de interés para la mejora de la formación profesional para el empleo.
- Acción de evaluación.
- Acciones de promoción y difusión.
- Acciones de información y orientación profesional.